

Miércoles, 7 de febrero de 2007

tenido de esta Resolución al mar-
 Quito, a 31 de enero del 2007
 Dr. Raúl Gaybor Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO
 Hay firma y sello
 Distrito Metropolitano de Quito,
 2 de febrero del 2007
 Econ. Gilberto Novoa Montalvo
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 DE QUITO ENC.
 AR/55496/cc

**COPIA TERCERA
 DE REVOCATORIA DE PODER
 Y PODER GENERAL DE ADMINIS-**

TRACION
 OTORGADA POR: OPTIMA CON-
 SULTING SERVICES LLC.
 A FAVOR DE DR. FRANCISCO XA-
 VIER ALARCÓN REPETTO Y
 FANNY CECILIA DONOSO TRE-
 JO DE PUERTAS

**CUANTIA: INDETERMINADA
 REVOCATORIA DE PODER Y PO-
 DER GENERAL DE ADMINIS-**

TRACION
 OTORGADA POR: OPTIMA CON-
 SULTING SERVICES LLC.
 A FAVOR DE DR. FRANCISCO XA-
 VIER ALARCÓN REPETTO.

**FANNY CECILIA DONOSO TRE-
 JO DE PUERTAS
 CUANTIA: INDETERMINADA
 PEPE: DI: 2 COPIA**

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de San Francisco de
 Quito, capital de la República del
 Ecuador, el día de hoy, quince de
 agosto de dos mil seis, ante mí
 DOCTOR GONZALO ROMÁN
 CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO
 SEXTO DEL CANTON QUITO.
 Comparecen por una parte de la
 señora DANIELA ALEJANDRA
 SEOANE MONTENEGRO, casada,
 por sus propios derechos y
 en mi calidad de Gerente y Re-
 presentante Legal de la Compañía
 "OPTIMA CONSULTING SER-
 VICES LLC" según consta del do-
 cumento adjunto, en calidad de
 mandante y FANNY CECILIA DO-
 NOSO TREJO DE PUERTAS, por
 sus propios derechos en calidad
 de mandataria. Las compare-
 cientes son de nacionalidad bol-
 iviana y ecuatoriana, en su or-
 den; domiciliada en la ciudad de
 la Paz - Bolivia de paso por la ciu-
 dad de Quito, la primera de las
 comparecientes y domiciliada en

esta ciudad de Quito la segun-
 da. DOCUMENTO DE PODER GE-
 NERAL.- Con estos antecedentes
 "la Compañía" por medio de
 la presente REVOCÓ Y DEJA SIN
 EFECTO en todas sus partes el
 Poder General de Administración
 amplio y suficiente conferido al
 Doctor Francisco Xavier Alarcón
 Repetto en la ciudad de La Paz,
 República de Bolivia, el día vein-
 te y dos de abril del dos mil cin-
 co; y, en su reemplazo confiere
 PODER GENERAL DE ADMINIS-
 TRACION, amplio y suficiente
 cual en derecho se requiere a fa-
 vor de la señora FANNY CECILIA
 DONOSO TREJO DE PUERTAS,
 de nacionalidad ecuatoriana, ma-
 yor de edad, estado civil casada,
 portadora de la cédula de ciuda-
 danía número uno siete cero uno
 uno seis cuatro nueve siete guión
 cero, domiciliada en la ciudad de
 Quito República del Ecuador, per-
 sona honorable y que goza de la
 confianza de la Empresa, para
 que en nombre y representación
 de la "Compañía" en legal y de-
 bidamente forma pueda realizar lo
 siguiente. UNO.- Para que repre-
 sente legal, judicial y extrajudi-
 cialmente a "la Compañía" en la
 República del Ecuador, para la
 suscripción de cualquier contra-
 to, finiquito y otro acto jurídico,
 así como para recibir invitacio-
 nes a ofertar a favor de "la Com-
 pañía" tramitarlas y presentar
 ofertas ante cualquier entidad de
 derecho público y privado, y a
 nombre de OPTIMA CONSULT-
 ING SERVICES LLC, realizar to-
 da gestión y transacción que de-
 ba celebrarse y surtir efectos en
 el Ecuador, y especialmente para
 presentar y contestar deman-
 das y comparecer con las obligacio-
 nes respectivas en calidad de ac-
 tor o demandado. DOS.- De
 acuerdo con el artículo seis de la
 Ley de Compañías Codificada, la
 Apoderada General de Adminis-
 tración, actuando a nombre de la
 "Compañía", podrá asumir todas
 las facultades que se otorgan a
 los mandatarios especialmente
 las señaladas en el Artículo cua-
 renta y cuatro del Código de Pro-
 cedimiento Civil Codificado, in-
 cluyendo entre otras de presen-
 tar y contestar demandas, agili-
 tando los procesos, actuando las

pruebas que requiera cada pro-

NOTIFICACIÓN

A la Sra. Ximena Tamayo Secaira
 con C.I. # 170495480-7 se NOTI-
 FICA que, por incumplimiento de
 obligaciones económicas adquiri-
 das con ECO & ARQUITECTOS
 y habiéndole comunicado ante-
 riormente, se declara unilateral-
 mente insubsistente el compromi-
 so de compraventa de la vivien-
 da. En consecuencia se devolve-
 rá al MIDUVI el bono concedido.

Arq. Eduardo Castro
 C.C. 040041201-1

al final se nombran y suscriben. de la presente Minuta, nosotros, nar los siguientes puntos en apli-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES ARYAN S.A.

La compañía REPRESENTACIONES ARYAN S.A se
 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario
 Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20
 de diciembre del 2006, fue aprobada por la Superinten-
 dencia de Compañías, mediante Resolución No.
 07.Q.IJ.000170 de 11 ENE. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia
 de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Accio-
 nes 1.000 Valor US\$ 10,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA MANUFA-
 CTURA, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANS-
 FORMACION, COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTA-
 CION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y EN GENERAL
 LA COMERCIALIZACION DE INSUMOS, MATERIAS
 PRIMAS, BIENES, PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS,
 PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECION.

Quito, 11 ENE. 2007

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO
 DE COMPAÑIAS

AR/55406/cc

AR/55491/cc